

Escuela Secundaria O'Hara Park

¡Hogar de los Bulldogs!

2026-2027



*Liz Vind
Principal*

Jennifer Mark

Allison Sinclair



*Laura Madriz y Norumi Kaila
Consejeros escolares*

[*Página web del parque O'Hara*](#)

*Avenida O'Hara 1100
Oakley, CA 94561
(925) 625-5060*

***¡ESTAMOS A SALVO!
¡SOMOS RESPETUOSOS!
¡SOMOS RESPONSABLES!***

Este manual escolar pertenece a:

Nombre _____

Profesor tutor _____ **Grado** _____

ESCUELA SECUNDARIA O'HARA PARK

Nos complace dar la bienvenida a todos nuestros estudiantes y sus familias a la Escuela Intermedia O'Hara Park. Nuestro objetivo es crear una comunidad de aprendizaje integrada por estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo y administradores, que trabajen juntos en un ambiente de confianza y aprecio mutuos.

El personal de la escuela secundaria O'Hara Park comprende las necesidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales de los estudiantes y está comprometido a crear experiencias y oportunidades que permitan a todos los estudiantes alcanzar el éxito académico y el crecimiento personal.

La administración, los profesores y el personal de apoyo respaldarán el proceso de aprendizaje mediante:

- Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y cómodo para todos los estudiantes.
- Ofrecer un programa de educación en valores para todos los estudiantes con el fin de fomentar las necesidades sociales de todos ellos.
- Proporcionar a los docentes los recursos necesarios para impartir una enseñanza básica de calidad a todos los estudiantes.
- Proporcionar intervenciones específicas para los estudiantes.

Los estudiantes se esforzarán al máximo cada día.

Declaración de pertenencia de la escuela secundaria O'Hara Park

En O'Hara Park, nuestra prioridad es construir relaciones sólidas con nuestros estudiantes. Nuestro objetivo es simple: atraerlos, mantenerlos comprometidos y ayudarlos a prosperar —académica, social y emocionalmente— para que estén preparados para el éxito no solo ahora, sino también en el futuro.

Por lo tanto, comprendemos profundamente el daño causado cuando nuestros estudiantes más vulnerables son suspendidos con frecuencia y de manera desproporcionada. Este no es solo un problema de nuestra escuela, sino un problema sistémico y desgarrador, arraigado en décadas de prácticas injustas y prejuicios que han marcado la educación en todo nuestro estado y país. Estas desigualdades históricas han creado barreras que privan a los estudiantes de su sentido de pertenencia, seguridad emocional y oportunidades para prosperar.

Cuando los estudiantes y sus familias no sienten que pertenecen a una comunidad, esto afecta su autoestima, su participación y su éxito académico. Esto conlleva una mayor desvinculación y mayores tasas de fracaso escolar e incluso de abandono escolar. Nos negamos a que esto defina el futuro de nuestros estudiantes. Esperamos que nuestro personal sirva como sistema de apoyo dentro de nuestra comunidad para el éxito de nuestros estudiantes y queremos que ellos vean a nuestro personal como una parte esencial de su éxito. Nuestra escuela está comprometida a ser parte de la solución, reemplazando continuamente las medidas punitivas con prácticas restaurativas que creen una cultura de pertenencia, inclusión intencional y seguridad. En O'Hara Park, cada miembro del personal y cada estudiante merece sentirse valorado, bienvenido y apoyado para alcanzar su máximo potencial.

Por lo tanto, nos comprometemos a hacer las cosas de manera diferente para garantizar que cada estudiante se sienta valorado, apoyado y empoderado. Para abordar las desigualdades sistémicas y fomentar el sentido de pertenencia, haremos lo siguiente:

Revisión de las políticas para promover la inclusión: *Nuestras políticas disciplinarias se reestructurarán para priorizar los enfoques restaurativos sobre las medidas punitivas. Esto incluye crear oportunidades para que estudiantes y personal asuman la responsabilidad, reparen el daño y reconstruyan la confianza dentro de la comunidad escolar.*

Capacitación del personal en prácticas restaurativas: *Brindaremos capacitación continua a todo el personal para que apliquen prácticas restaurativas de manera efectiva. Esto incluirá habilidades como la resolución de conflictos, la escucha activa y el desarrollo de relaciones sólidas con los estudiantes. Nuestro objetivo es enseñar y fomentar comportamientos positivos en los estudiantes, garantizando al mismo tiempo que las medidas disciplinarias sean justas, reflexivas y orientadas al crecimiento personal.*

Implementaremos programas que fomenten el sentido de pertenencia: Pondremos en marcha iniciativas como la tutoría entre compañeros, programas de liderazgo estudiantil y grupos de afinidad para crear espacios seguros para todos los estudiantes. Además, organizaremos actividades regulares para fortalecer la comunidad, que promuevan nuevas perspectivas, celebren la diversidad y fomenten la inclusión.

Medición del progreso y rendición de cuentas: Haremos un seguimiento de los datos sobre suspensiones, asistencia, rendimiento académico y participación estudiantil para monitorear el progreso. La retroalimentación periódica de estudiantes, familias y personal guiará las mejoras continuas. El progreso se compartirá de forma transparente con la comunidad escolar para garantizar la rendición de cuentas.

Al centrarnos en estos pasos, O'Hara Park construirá una cultura escolar donde cada estudiante se sienta reconocido, valorado y capacitado para alcanzar el éxito. Nuestro personal asumirá la responsabilidad personal de lograrlo, sabiendo que su trabajo se alinea con su propósito y valores. Queremos que nuestro personal se sienta orgulloso y realizado por el impacto positivo que tiene en la vida de los estudiantes. Este trabajo no solo mantiene a los niños en la escuela, sino que también ayuda a construir una sólida comunidad donde cada estudiante y miembro del personal se siente conectado, apoyado y parte de algo más grande.

INFORMACIÓN Y POLÍTICAS DE OPERACIONES

A continuación, presentamos las normas de nuestra escuela. Si bien nos hemos esforzado por incluir información relevante para estudiantes y padres, este manual no pretende abarcar todas las circunstancias, políticas escolares o distritales, ni leyes estatales o federales. Contiene información valiosa sobre nuestra escuela. Le recomendamos familiarizarse con él. Este manual podrá ser revisado según sea necesario.

INCENTIVOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES

DISTINCIONES ACADÉMICAS: Los estudiantes de la Escuela Intermedia O'Hara Park reciben incentivos académicos durante todo el año escolar. Gracias a su buen desempeño académico y esfuerzo ejemplar, pueden obtener uno o más de estos incentivos. El Reconocimiento del Director y la Lista de Honor son algunos de los reconocimientos que pueden obtener a lo largo del año. Al final de cada período de evaluación, los estudiantes serán homenajeados por su esfuerzo y logros.

Para obtener uno de los honores, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

<u>Reconocimiento del director</u>	<u>Reconocimiento por Cuadro de Honor</u>
• Promedio de calificaciones de 3.75 o superior • No se admiten N ni U para la ciudadanía. • Sin F	• Promedio de calificaciones de 3.25 o superior • No se aceptan N ni U para la ciudadanía. • Sin F

Los estudiantes que obtengan estos reconocimientos podrán optar a los Premios al Mérito Académico. Al finalizar cada trimestre, los estudiantes galardonados con estos premios serán invitados a un acto de reconocimiento para celebrar su logro. Los estudiantes que mantengan el estatus de Mérito Académico durante tres periodos consecutivos serán invitados a un evento especial al final del año académico.

PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA TODA LA ESCUELA: Hay varias maneras en que tratamos de apoyar a cada estudiante para que tenga éxito en la Escuela Intermedia O'Hara Park.

- Cuadro de Honor: Los estudiantes son reconocidos cada trimestre por su excelente desempeño académico y su dedicación, manteniendo un promedio de calificaciones de 3.25 o superior en cada trimestre y sin tener ninguna calificación reprobatoria.
- PBIS: Reconoce a los estudiantes que demuestran habilidades para la vida ejemplares, respeto y responsabilidad. Los estudiantes pueden recibir puntos PBIS de cualquier miembro del personal por tener buena asistencia, buenas calificaciones, excelente comportamiento, respeto por sí mismos, respeto por los demás y respeto por su entorno. Los estudiantes pueden usar estos puntos para obtener diversos incentivos o para comprar artículos en la tienda PBIS. (Consulte el Apéndice A para obtener más información).

INTERVENCIONES ACADÉMICAS/ESTUDIANTILES

HONESTIDAD E INTEGRIDAD ACADÉMICA: Los estudiantes y padres deben ser conscientes de la importancia de la honestidad académica en la Escuela Intermedia O'Hara Park. La honestidad e integridad académica implican no hacer trampa, plagiar ni utilizar información, como inteligencia artificial (IA, CHAT, GPT, etc.), de forma poco ética. Se les exigirá responsabilidad, se notificará a los padres y se podrán tomar medidas disciplinarias.

INTERVENCIÓN: Las clases de intervención son una oportunidad para los estudiantes que tienen dificultades con matemáticas, lengua y literatura, o que simplemente necesitan ayuda para completar sus tareas. Se ofrecen antes o después del horario escolar y, en algunos casos, pueden sustituir a una asignatura optativa durante la jornada escolar regular, si hay disponibilidad. Se puede obtener un permiso para estas clases en la secretaría.

PERIODO DE TUTORÍA: El tutor de su hijo/a actuará como profesor/a de aula. Toda la información sobre los eventos escolares se distribuirá a través de la clase de tutoría. Las reuniones con los padres serán programadas por los tutores. El enfoque estará en la formación del carácter y el éxito académico.

ORIENTACIÓN ESCOLAR: O'Hara Park cuenta con dos consejeros y un psicólogo escolar disponibles para atender las necesidades educativas, sociales y personales de nuestros estudiantes. Se anima a los estudiantes a contactar a nuestro consejero ante cualquier problema que puedan tener. Los formularios para solicitar citas y los códigos QR están disponibles en la oficina y en todo el campus.

ENTREGAS AL CAMPUS: Todas las entregas personales al campus, incluyendo el almuerzo, se guardarán en la oficina. Solo los padres pueden hacer entregas de comida (no se permiten servicios como DoorDash, Uber Eats, etc.). Cualquier comida que se traiga a los estudiantes desde fuera del campus debe ser proporcionada por un padre/tutor o un adulto designado según la tarjeta de emergencia del estudiante. Los padres solo pueden traer comida a sus hijos. No se realizarán entregas ni notificaciones en las aulas a menos que la administración lo autorice. Los estudiantes pueden recoger las entregas durante su hora de almuerzo, incluyendo cualquier bebida de Starbucks. No se permiten flores, globos ni otros artículos grandes similares en el campus.

DEMOSTRACIONES DE AFECTO: Las demostraciones de afecto inapropiadas no son adecuadas en la escuela ni en eventos escolares. Los estudiantes pueden tomarse de la mano en la escuela; sin embargo, los abrazos prolongados o cualquier tipo de beso no están permitidos.

CENTRO DE BIENESTAR: Los estudiantes pueden solicitar ir al Centro de Bienestar. El Centro de Bienestar es un lugar para relajarse, tomar un breve descanso, gestionar las emociones y recuperar la calma. Se utiliza para atender necesidades de salud mental y emocional, no para brindar apoyo conductual. Los estudiantes pueden permanecer en el Centro de Bienestar por un máximo de 10 minutos.

SALA DE REFLEXIÓN: La Sala de Reorientación es un recurso de apoyo para conductas problemáticas cuando las redirecciones, las salas de acompañamiento, las conferencias, el movimiento y otros métodos no han dado resultado. Los estudiantes no pueden solicitar ir a la Sala de Reorientación a menos que esté indicado en su Plan Individualizado de Educación (PEE). Los estudiantes pasarán 10 minutos en la Sala de Reorientación y luego regresarán a clase. Si un estudiante regresa a clase, pero las conductas problemáticas persisten, será enviado a la oficina.

BIBLIOTECA: La biblioteca está disponible para uso individual de los estudiantes antes de clases, durante el almuerzo y después de clases. Los libros se prestan por dos semanas y se pueden renovar por dos semanas adicionales. Si un libro se retrasa tres semanas, se considera perdido y se generará una factura por el costo de reposición.

HORARIO DE ATENCIÓN: Cada profesor tiene horarios establecidos para brindar apoyo a los estudiantes fuera del horario de clase. Consulte directamente con el profesor para conocer su horario de atención. Si un estudiante tiene una cita con su profesor durante la hora del almuerzo, debe presentar un pase para asistir.

REUNIONES CON LOS PADRES: Se fomenta la comunicación entre padres y profesores por correo electrónico o en persona. Los padres pueden concertar una cita con un profesor o cualquier otro miembro del personal escolar para hablar sobre el progreso de sus hijos. Al entrar al recinto escolar, los padres deben obtener un pase de visitante en la oficina.

OBSERVACIONES EN EL AULA: Los padres pueden programar una visita con un administrador para observar una o varias aulas. Se requiere un aviso de al menos 48 horas para programar la visita, y la disponibilidad de horarios y días está sujeta a la disponibilidad del administrador.

PORTAL PARA PADRES: Padres y alumnos pueden consultar sus calificaciones y asistencia en cualquier momento mediante conexión a internet. Pueden recoger el sitio web y su contraseña en la oficina. Esta es una excelente manera de estar al tanto de las tareas completadas y las calificaciones más recientes. Esto es fundamental para garantizar el éxito académico de su hijo/a.

TARJETAS DE IDENTIDAD ESTUDIANTIL: Cada estudiante necesita una tarjeta de identificación estudiantil que debe llevar puesta en la escuela. Estas tarjetas se entregan a cada estudiante después de tomarse la foto escolar. Se utilizan para sacar libros de la biblioteca y equipo para el patio, participar en juegos y actividades, y como identificación. También se utilizan para otorgar puntos PBIS fuera del aula. Si un estudiante compra una calcomanía ASB, obtendrá un descuento en la entrada a bailes y eventos deportivos.

PARA RESOLVER PREGUNTAS E INQUIETUDES: Si tiene alguna pregunta o inquietud, lo mejor es que se comunique primero con el profesor. Para ello, siga los siguientes pasos. Recuerde que todos formamos parte del mismo equipo: padres, alumnos y profesores.

1. Siempre que sea posible, el estudiante debe hablar con el maestro para expresar su pregunta o inquietud. Nuestros maestros siempre están dispuestos a ayudar a los estudiantes. Los estudiantes o padres pueden enviar un correo electrónico a los maestros a través de Powerschool (o al correo electrónico del distrito: inicial del nombre + apellido@ouesd.k12.ca.us) o llamar al maestro a la escuela: (925) 625-6840. Por favor, espere dos días hábiles para que el maestro responda. Si no recibe respuesta, llame a la oficina principal y pida dejar un mensaje escrito para el maestro.

2. Si el problema persiste, concierte una cita para reunirse en persona con el profesor.

3. Si el problema persiste después de hablar y trabajar con el profesor, llame a la oficina para concertar una cita con el director o el subdirector.

POLÍTICAS DE ASISTENCIA...MATRICULACIÓN...ESTUDIO INDEPENDIENTE

ASISTENCIA : Es responsabilidad de la escuela determinar la validez de la ausencia de un estudiante. El progreso escolar satisfactorio depende de la asistencia regular. Los padres o tutores legales deben notificar a la escuela la ausencia de su hijo el mismo día de la ausencia. Si la escuela no recibe la notificación por teléfono o con una nota firmada y fechada, el mensajero escolar llamará al padre/tutor para verificar la ausencia. Esto aplica tanto a ausencias de día completo como de medio día. Si un estudiante no asiste a su clase o actividad asignada y no ha obtenido la aprobación del maestro para estar en otro lugar, entonces la ausencia se presumirá injustificada. Las consecuencias pueden incluir almuerzo no social, reunión con los padres, suspensión dentro de la escuela y/o contacto con la policía. No recuperar el trabajo perdido debido a una ausencia, ya sea justificada o injustificada, podría tener un efecto negativo en la calificación si no es justificada por el maestro. Por favor, llame a la escuela cada vez que su hijo falte y siempre que sepa que estará ausente. **Actividades extraescolares (incluidos eventos deportivos, bailes, reuniones sociales y actividades de fin de curso): Los alumnos deben asistir a clase durante toda la jornada escolar el día de cualquier actividad extraescolar para poder participar. Esto significa que deben asistir a todas las clases que les correspondan. Cualquier circunstancia excepcional debe comunicarse a la administración del centro antes de cualquier actividad extraescolar para su consideración .**

JUSTIFICAR UNA AUSENCIA: Los padres pueden llamar a la Línea de Asistencia al 625-5077 para justificar una ausencia o solicitar un permiso para salir. Si la ausencia no ha sido justificada previamente en la Línea de Asistencia, el estudiante deberá presentar una nota escrita firmada por el padre, madre o tutor legal.

SOLICITUD DE TAREAS: Solo se pueden solicitar tareas para ausencias justificadas. En estos casos, el padre/madre o tutor legal debe llamar a la oficina de la escuela para solicitar las tareas o enviar un correo electrónico a los profesores. Por consideración a nuestro personal, les pedimos que esperen 24 horas después de la solicitud para recoger las tareas. Las tareas se pueden recoger en la oficina después de las 3:00 p. m. Recomendamos a los estudiantes ausentes que consulten el Google Classroom de su profesor para ver las clases y las tareas.

ESTUDIO INDEPENDIENTE: Si bien desaconsejamos las ausencias escolares, entendemos que en ocasiones surgen situaciones inevitables que requieren la ausencia del estudiante. Si se prevé que el estudiante estará ausente por un período prolongado, comuníquese con la oficina para obtener información actualizada sobre el estudio independiente.

DÍAS DE HORARIO MÍNIMO: Se han programado días de horario mínimo todos los miércoles, así como algunos días específicos a lo largo del año escolar para el desarrollo profesional del personal. Consulte su calendario anual. En los días de horario mínimo, los estudiantes saldrán a las 12:50. Se debe organizar la supervisión adecuada para los estudiantes en su camino a casa. Los estudiantes deben mostrar un comportamiento apropiado en su camino a casa que refleje de manera admirable y respetuosa a la escuela y al distrito.

PERMISO PARA SALIR DEL CAMPUS: Los estudiantes no pueden salir del campus durante la jornada escolar sin un *Permiso para Salir* . Los padres pueden llamar a la escuela por su hijo/a o enviar una nota firmada con la hora y el motivo de

la salida anticipada junto con su hijo/a. La nota debe entregarse en la oficina antes del inicio de clases y se le entregará el permiso al estudiante en ese momento.

Una vez que deje a su estudiante en el campus, esperamos que permanezca dentro del mismo. No debe caminar hasta los centros comerciales cercanos, ya que esto representa un riesgo para su seguridad.

RETRASO: Cuando un estudiante llega tarde a la escuela, debe presentarse en la oficina para obtener un justificante antes de entrar a clase. Los maestros no permitirán que los estudiantes entren a clase sin un justificante durante el horario de tutoría. Por cada 5 retrasos, los estudiantes recibirán un almuerzo no social. Por cada 7 retrasos en una semana, serán incluidos en la lista de "Sin actividades" para la semana siguiente. Se programará una reunión con los padres/tutores/estudiante para los estudiantes con retrasos excesivos.

AUSENCIA ESCOLAR (Código de Educación 48260)

El absentismo escolar se define como:

- Tres ausencias injustificadas
- Retraso superior a 30 minutos
- Ausentarse de la escuela sin el conocimiento y consentimiento de los padres.
- Abandonar el recinto escolar durante el día sin permiso.
- Faltar a clase sin permiso (faltar o no asistir a clase)
- Ser autorizado a salir de la escuela antes de tiempo por un padre o tutor sin una justificación válida. Ejemplo: Certificado médico

Las consecuencias por absentismo escolar incluyen detención, suspensión dentro del centro, limpieza del campus y/o jornada escolar extendida. Los reincidentes podrían ser remitidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) local y/o al sistema judicial de menores.

De conformidad con el Código de Educación 48260, un estudiante se clasifica como ausente injustificadamente tras una tercera ausencia o tardanza injustificada superior a treinta (30) minutos. La ausencia injustificada es un asunto que no debe tomarse a la ligera. Solicitamos a todos y cada uno de nuestros padres que hagan todo lo posible por llevar a sus hijos a la escuela diariamente. Los estudiantes con ausencias injustificadas podrían tener que asistir al programa de extensión escolar y/o permanecer en la sala de suspensión dentro de la escuela, además de ser incluidos en la lista de prohibición de actividades. Los reincidentes podrían ser remitidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) local y/o al sistema judicial de menores.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA/COMPORTAMIENTO

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO PBIS Rewards es una plataforma digital que permite a nuestro personal reconocer a cualquier estudiante por cumplir con las expectativas de comportamiento. Estas expectativas de comportamiento son definidas por la escuela, luego comunicadas y enseñadas. Por lo tanto, cuando su hijo muestra el comportamiento esperado, es reconocido por ello. Los puntos obtenidos a través de ese reconocimiento pueden usarse para comprar artículos en la tienda PBIS de la escuela, recompensas PBIS para toda la escuela, rifas y eventos. El personal de OPS ha desarrollado las siguientes expectativas comunes.



O'Hara Park PBIS Matrix



Expectations	School-Wide Classroom	Hallway	Bathroom	Cafeteria & Lunch Recess	Technology	School Events	Safety Drills
We Are Respectful	IF IT'S NOT YOURS, DON'T TOUCH IT	KEEP HANDS AND OBJECTS TO YOURSELF	CLEAN UP AFTER YOURSELF	RESPECT PERSONAL SPACE AND PROPERTY	USE ONLY AS DIRECTED BY A TEACHER	SHOW GOOD SPORTSMANSHIP/FAIR PLAY	LISTEN TO STAFF MEMBERS FOR DIRECTIONS AND FOLLOW THEM
	AGREE TO DISAGREE	FOLLOW DIRECTIONS FROM STAFF	TURN THE WATER OFF	FOLLOW DIRECTIONS FROM LUNCH SUPERVISORS	KEEP YOUR HANDS ON YOUR CALSSROOM DEVICE	BE ACTIVELY ENGAGED	WALK SILENTLY
	STAY IN YOUR SEAT	USE APPROPRIATE LANGUAGE AND VOICE LEVEL	PUT THE USED PAPER TOWELS IN THE TRASH	INVITE SOMEONE EATING ALONE TO EAT WITH YOU		EYES ARE LOOKING	
	BE A GOOD LISTENER	RESPECT PERSONAL SPACE	USE FACILITIES QUICKLY & PROPERLY	USE SPORTS EQUIPMENT PROPERLY		EARS ARE LISTENING	
	USE APPROPRIATE LANGUAGE	TRASH IS NOT A TOY	ONE PERSON PER STALL			MOUTH IS QUIET	
	BE KIND AND HONEST		RESPECT PROPERTY			BRAIN IS THINKING	
	PUNCTUALITY MATTERS		WASH YOUR HANDS			BODY IS IN CONTROL	
We Are Responsible	BE ACCOUNTABLE OF YOUR ACTIONS AND BEHAVIORS	THROW AWAY GARBAGE IN THE TRASH CAN	RETURN TO CLASS PROMPTLY	CLEAN UP AFTER YOURSELF	REPORT ANY ISSUES IMMEDIATELY TO A STAFF MEMBER	STAY IN DESIGNATED AREAS	KEEP HANDS, FEET, AND OBJECTS TO YOURSELF
	TELL THE TRUTH	HAVE PROPER PASSES	IMMEDIATELY REPORT CONCERN TO STAFF	HAVE A PASS IF EATING ELSEWHERE	ACCESS SCHOOL APPROPRIATE SITES ONLY	KEEP HANDS, FEET, AND OBJECTS TO YOURSELF	STAY WITH YOUR TEACHER/PARA
	BE ON TIME	ARRIVE TO CLASS ON TIME	WASH YOUR HANDS	ENGAGE IN APPROPRIATE ACTIVITIES	NO WATER/BEVERAGE ON SAME WORKSPACE	USE POSITIVE LANGUAGE	QUICKLY AND SAFELY EXIT THE ROOM
	BE PREPARED	ONLY WALK ON CONCRETE PATHS			REPORT DAMAGE OR ISSUES IMMEDIATELY TO TEACHER	LEAVE THE AREA CLEARER THAN YOU FOUND IT	
	DO YOUR BEST				ONLY USE THE DEVICE ASSIGNED TO YOU		
	USE CLASS TIME WISELY						
	ASK FOR PERMISSION BEFORE LEAVING						
We Are Safe	BE AWARE OF YOUR SURROUDINGS	CARRY ALL BELONGINGS PROPERLY	ONE PERSON PER STALL	KEEP HANDS AND FEET TO YOURSELF	USE SAFE INTERNET PRACTICES WITH DEVICES	REPORT ANY INCIDENTS TO A STAFF MEMBER	STAY CALM
	CELLPHONE IS OFF AND IN YOUR BACKPACK	USE MANNERS AND WATCH WHERE YOU ARE GOING	WASH YOUR HANDS	WALK	ONLY SEND NECESSARY AND APPROPRIATE CONTENT TO OTHERS	ENTER AND EXIT AS DIRECTED	SINGLE FILE LINE TO THE EMERGENCY LOCATION
	NOTIFY STAFF MEMBERS OF UNSAFE CONDITIONS	WALK		NOTIFY STAFF OF SPILLS OR IF HELP IS NEEDED	DON'T SHARE YOUR PASSWORD	USE EQUIPMENT FOR ITS INTENDED PURPOSE	
					KEEP ON DESK NOT ON FLOOR	HEAD HOME IMMEDIATELY AFTER THE EVENT	
					HEADPHONES ONLY WITH PERMISSION		
							

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

as prácticas restaurativas que está implementando la escuela secundaria O'Hara Park sirven como alternativa a las consecuencias disciplinarias en muchos casos.

Situaciones de disciplina. En otras situaciones se utiliza en combinación con la disciplina tradicional, reduciendo así la disciplina tradicional. Consecuencias disciplinarias. La práctica de Justicia Restaurativa brinda a los estudiantes oportunidades para:

- Tomar conciencia del impacto de su comportamiento
- Comprender la obligación y asumir la responsabilidad de sus acciones.
- Toma medidas para enmendar las cosas.

En cuenta que, si procede, las primeras infracciones tienen un componente de justicia restaurativa, las segundas y terceras infracciones no. Tenemos esta opción. Se trata de una decisión administrativa.

AREA DE JUSTICIA RESTAURATIVA: Se le brinda al estudiante la oportunidad de completar una **Tarea de Justicia Restaurativa**. Esta tarea consta de los siguientes componentes:

Componente de educación del carácter:

Los estudiantes aprenden más sobre los problemas actuales y la información relacionada con la infracción, y reflexionan sobre ellos.

Componente de asesoramiento:

Los estudiantes se reúnen con consejeros individualmente o en grupo, o con un mentor para hablar sobre sus opciones de comportamiento.

Componente de servicio comunitario:

Los estudiantes completan el servicio comunitario de OPS.

Se contactará a los padres para programar la fecha.

Retribución... Enmendar el error: El estudiante aborda su comportamiento incorrecto.

Esto se puede hacer mediante una carta de disculpa, una conversación con las personas involucradas, la resolución de conflictos, limpieza del campus, y/o retractación electrónica de una publicación.

La justicia restaurativa es una opción: tanto los estudiantes como los padres están de acuerdo con este enfoque alternativo de disciplina. Es una forma positiva en que padres, estudiantes y personal de O'Hara Park trabajan juntos para promover el respeto, construir carácter, asumir la responsabilidad y ayudar a los estudiantes a fortalecer sus habilidades interpersonales. El objetivo es reparar el daño y prevenir su reaparición.

Expectativas de lenguaje respetuoso

En OPS, estamos comprometidos con la creación de un entorno seguro, acogedor e inclusivo donde todos se sientan valorados y respetados.

Se espera que los estudiantes utilicen un lenguaje apropiado y respetuoso con sus compañeros, el personal y los visitantes en todo momento mientras se encuentren en el campus, en el transporte escolar y durante las actividades patrocinadas por la escuela.

No se permite el uso de discursos de odio, insultos raciales, lenguaje discriminatorio o sesgado, blasfemias, obscenidades ni ningún otro lenguaje ofensivo o inapropiado. Los estudiantes también deben evitar el lenguaje que pretenda amenazar, intimidar, acosar, hostigar o faltar al respeto a los demás.

El uso de un lenguaje respetuoso es fundamental para demostrar las expectativas de nuestro programa PBIS (Apoyo al Comportamiento Positivo en la Escuela) en cuanto a **respeto, responsabilidad y seguridad**. Se espera que los estudiantes piensen antes de hablar, resuelvan los conflictos de manera apropiada y se comuniquen de forma que promuevan un ambiente de aprendizaje positivo. El incumplimiento de estas expectativas puede conllevar intervenciones correctivas y/o medidas disciplinarias, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del distrito.

CONSECUENCIAS: Los estudiantes que infrinjan las normas de nuestra escuela podrán recibir una o más de las siguientes consecuencias: ● Disculpa

- Contrato de comportamiento
- Consecuencias en el aula
- Asesoramiento
- Embellecimiento del campus
- Detención (antes de clase, a la hora del almuerzo, después de clase)
- Otros medios de corrección
- Inclusión en la lista de actividades prohibidas
- Recomendación de expulsión
- Remisión a la oficina
- Advertencia verbal
- Suspensión (dentro de la escuela, fuera de la escuela*, inversa) *Incluye la inclusión en la lista de actividades prohibidas

CONTRATO DE CONDUCTA/ACADÉMICO: Los estudiantes que no cumplan con los estándares académicos, de esfuerzo o de conducta podrán ser incluidos en un contrato CICO académico o de conducta. Estos contratos se elaboran con la colaboración del estudiante, el personal docente y los padres para impulsar el éxito académico. Si el estudiante no cumple con los términos del contrato, estará sujeto a medidas disciplinarias progresivas.

ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: En O'Hara Park, definimos el acoso escolar como una interacción negativa entre estudiantes que cumple con los siguientes criterios:

- El acoso escolar se produce cuando una persona dirige una acción negativa e **intencionada hacia un objetivo específico**.
- No es necesario que el comportamiento sea extremo para ser una acción negativa. Impedir que otros participen en una actividad o lanzar miradas intimidantes son acciones deliberadas destinadas a afectar negativamente a otra persona.
- El acoso escolar se desarrolla **a lo largo del tiempo** mediante una serie de incidentes.
- Por ejemplo, si un niño insulta a otro una sola vez, o si dos niños se pelean y es un incidente aislado, ninguno de los dos casos constituiría acoso escolar. El acoso escolar es un patrón de comportamientos que se repiten a lo largo del tiempo.
- Existe un **desequilibrio de poder** entre el agresor y la víctima.

Nos esforzamos por brindar a cada estudiante una experiencia educativa segura todos los días. Reconocemos que el acoso escolar puede ser no verbal, verbal, físico y electrónico. Los estudiantes que participan en actos de acoso escolar reciben consecuencias disciplinarias estrictas. Animamos a los estudiantes y a sus padres a informar a un miembro del personal escolar cuando se sientan víctimas de acoso o cuando presencien que alguien más está siendo acosado. Las intervenciones incluyen resolución de conflictos, orientación y disciplina progresiva.

AMENAZAS: Los estudiantes que causen, intenten o amenacen con causar daño físico a otro estudiante o a la escuela estarán sujetos a consecuencias que incluyen la suspensión y la posible recomendación de expulsión. Anime a su hijo/a a hablar sobre sus preocupaciones con un consejero y a no involucrarse física o verbalmente, ni amenazar con hacerlo, con otro estudiante.

TELÉFONOS CELULARES/Dispositivos de Comunicación Móvil: Consulte la **Política de la Junta Directiva 5131.8** y el Reglamento de Consecuencias (AR) 5131.8, aprobados por la Junta Directiva el 15 de enero de 2025. Ambos documentos se adjuntan a este planificador. **Los estudiantes no pueden usar sus teléfonos en el campus en ningún momento una vez que llegan. Esto incluye antes de las clases, durante los cambios de clase, en horario de clase y durante el almuerzo.**

Consecuencias:

Primera infracción: Los dispositivos electrónicos serán confiscados, pero se devolverán al final de la jornada escolar. Se llevará a cabo una reunión con el alumno y se contactará con los padres.

Segunda infracción: El dispositivo electrónico será confiscado y retenido hasta que un padre/tutor lo recoja. Se llevará a cabo una reunión entre el padre/tutor y el estudiante antes de la devolución del dispositivo.

Tercera infracción o más: Los dispositivos electrónicos serán confiscados hasta que un padre/tutor los recoja. Los estudiantes deberán entregar sus dispositivos en la oficina administrativa de su plantel durante 3 días, desde el inicio hasta el final de la jornada escolar. Se llevará a cabo una reunión con un administrador.

El Distrito se reserva el derecho de confiscar dispositivos electrónicos en cualquier momento por uso inapropiado.

CONDUCTA

El Distrito Escolar Primario de Oakley Union ha establecido normas y reglamentos para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Los estudiantes que no cumplan con estas normas y reglamentos recibirán orientación y estarán sujetos a consecuencias que incluyen amonestaciones, suspensión, expulsión y/o arresto, según lo permita la ley.

NORMAS DEL AULA: Los alumnos deben seguir todas las normas del aula. Se les aplicarán las consecuencias correspondientes, detalladas en las normas del profesor, que se les presentarán la primera semana de clases y se enviarán a casa para que los padres las revisen. El incumplimiento reiterado de las normas del profesor dará lugar a medidas disciplinarias e intervenciones progresivas.

OBJETOS PELIGROSOS/ARTÍCULOS ILEGALES : En los últimos años, se ha observado un aumento a nivel nacional en la cantidad de objetos peligrosos que se llevan a las escuelas. Entre los objetos peligrosos se incluyen, entre otros, cuchillos de cualquier tipo; cualquier objeto que pueda usarse como arma; y cualquier tipo de arma de fuego (pistolas de juguete, pistolas de aire comprimido, pistolas de balines y de perdigones). Los artículos ilegales incluyen drogas de cualquier tipo, incluidos medicamentos recetados, cigarrillos electrónicos y alcohol. Estos objetos no solo infringen las normas escolares, sino que, en la mayoría de los casos, su posesión es ilegal. Una primera infracción por posesión de un objeto peligroso o ilegal puede resultar en una suspensión mínima de 5 días y una recomendación a la Junta Escolar para una posible expulsión.

OBJETOS PERTURBADORES O INAPROPIADOS: Todos los objetos inapropiados serán confiscados, registrados y guardados en la oficina. La mayoría de los objetos podrán ser recogidos por el estudiante al final de la jornada escolar. Los objetos perturbadores no se devolverán a los estudiantes; en su lugar, un padre o tutor deberá recogerlos. La administración escolar determinará las medidas disciplinarias apropiadas por la posesión de estos objetos. Todos los objetos deben ser recogidos por un padre o tutor antes del último día del año escolar. Los objetos que no se recojan al final del año escolar serán donados a una organización benéfica elegida por el Distrito Escolar Primario Oakley Union y la Escuela Intermedia O'Hara Park.

Cualquier objeto que no tenga una utilidad razonable y que distraiga del aprendizaje será confiscado. A continuación, se presentan algunos ejemplos de materiales que pueden causar distracción, aunque la lista no se limita a estos:

Dispositivos electrónicos, Poppers/Fabricantes de ruido Juguetes, Globos de agua cortar pelo) Pistolas de agua,	envases de vidrio, Libros de Slam cromos , Productos de belleza	punteros láser, Semillas de girasol artículos antiestrés Productos para el cuidado del cabello (máquinas de	bombas fétidas Artículos en oferta
	patinetas,	poppers,	Needohs

NO HAY LISTA DE ACTIVIDADES

Los estudiantes incluidos en la lista de exclusión de actividades no pueden participar ni asistir a deportes extraescolares, asambleas no académicas, bailes, excursiones escolares ni eventos especiales. Los estudiantes pueden ser incluidos en la lista de exclusión de actividades por cualquiera de las siguientes razones:

- **Calificaciones bajas** : Los estudiantes serán incluidos en la lista de "Sin actividades" si obtienen más de una "F" en sus informes de progreso trimestrales o boletines de calificaciones. Permanecerán en esta lista hasta que presenten el siguiente informe de progreso o boletín de calificaciones.
- **Mal comportamiento** : Los estudiantes pueden ser incluidos en la lista de exclusión de actividades si reciben una suspensión de varios días o, a discreción de la administración, por mal comportamiento reiterado. Los estudiantes incluidos en la lista de exclusión de actividades durante una temporada deportiva serán apartados del equipo y no participarán en ninguna actividad del mismo durante esa temporada.
 - Los estudiantes pueden salir de la Lista de Inactividades completando servicio comunitario. Un estudiante debe realizar 2 horas de servicio comunitario por cada semana que permanezca en la Lista de Inactividades. Los estudiantes incluidos en la Lista de Inactividades por motivos disciplinarios deben cumplir al menos 1 semana en dicha lista antes de poder ser eliminados mediante servicio comunitario. Los estudiantes pueden realizar servicio comunitario con cualquier organización sin fines de lucro o, en casos especiales, pueden obtener tiempo de servicio realizando servicio en nuestro campus. En caso de que un estudiante haya sido suspendido de la escuela más de una vez o por más de 3 días, no podrá obtener tiempo de servicio comunitario sin comparecer ante una junta de revisión administrativa.
- **Asistencia** : Los estudiantes serán incluidos en la lista de exclusión por retrasos excesivos o ausencias injustificadas. También podrán ser incluidos por ausencias excesivas o por faltas injustificadas.
- **Tardanza a la escuela o a clase:** Los estudiantes que tengan siete (7) o más tardanzas en una semana serán colocados en la Lista de No Actividades para la semana siguiente.

DEMOSTRACIONES PÚBLICAS DE AFECTO: *Las demostraciones públicas de afecto no son apropiadas y no serán toleradas en la escuela. Los estudiantes pueden tomarse de la mano. Besar, abrazar u otras muestras íntimas de afecto están prohibidas.*

VENTAS EN EL CAMPUS: Los estudiantes pueden vender artículos para recaudar fondos en el campus antes y después de clases para eventos escolares que cuenten con la aprobación previa de la administración. Los productos no pueden venderse para beneficio privado o personal. Los estudiantes no pueden vender ningún artículo en el campus.

REGISTROS: Si existe una sospecha razonable de que un estudiante tiene artículos peligrosos o ilegales en el campus, un administrador podrá realizar un registro. Este registro generalmente implica que el estudiante vacíe el contenido de su mochila o bolsillos.

ACOSO SEXUAL

El Distrito Escolar Primario de Oakley Union no tolera el acoso sexual de ningún tipo. El acoso sexual es cualquier comentario, gesto o acción de naturaleza sexual que sea percibido como hostil o no deseado por la persona que lo recibe o por las personas presentes. Si estos comentarios, gestos o acciones son lo suficientemente graves o persistentes como para afectar negativamente el entorno educativo de la víctima, se aplicarán consecuencias graves. Algunos ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros:

- Miradas lascivas o coqueteos no deseados
- Insultos sexuales no deseados, amenazas o abuso verbal.
- Comentarios gráficos sobre el cuerpo de otra persona
- Difundir rumores de naturaleza sexual sobre una persona.
- Chistes, historias o imágenes de naturaleza sexual.
- Tocar a un estudiante o su ropa de manera sexual (por ejemplo, bajarle los pantalones o tirarle del sujetador).
- Enviar mensajes de texto o publicar contenido de naturaleza sexual.

Los estudiantes deben ponerse en contacto con cualquier miembro del personal administrativo, consejero o profesor si tienen inquietudes de esta naturaleza.

OBJETOS DE VALOR, DINERO

Los estudiantes no deben traer objetos de valor a la escuela, incluyendo, entre otros, equipos de audio y video, juguetes electrónicos, joyas o grandes cantidades de dinero. Los objetos tienden a dañarse o desaparecer de las mochilas y las aulas, y es extremadamente difícil recuperarlos. Tenga en cuenta que el Distrito Escolar Primario Oakley Union y la Escuela Intermedia O'Hara Park no se hacen responsables de la pérdida o el robo de objetos en la escuela. Sin embargo, si le han robado algo, repórtelo inmediatamente a un miembro del personal escolar, ya que haremos todo lo posible para recuperar los objetos y responsabilizar a los estudiantes por sus acciones.

SUSPENSIONES

La suspensión es una consecuencia disciplinaria grave que se impone por la violación del Código ED 48900. Cuando un estudiante es suspendido, no se le permite estar en las instalaciones escolares ni en sus alrededores en ningún momento, ni asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela durante el período de suspensión. La ley **AB 982** vigente autoriza al maestro de cualquier clase de la que un alumno esté suspendido a exigirle que complete las tareas y exámenes que haya perdido durante la suspensión .

EXPULSIÓN

En situaciones disciplinarias o académicas recurrentes, o por violaciones graves de las normas y reglamentos escolares y del distrito, un estudiante puede ser expulsado del Distrito Escolar Primario Oakley Union por hasta un año escolar completo. Si un estudiante es expulsado del distrito, será remitido a la Escuela Diurna Comunitaria. Los estudiantes expulsados no pueden estar en las instalaciones del Distrito Escolar Primario Oakley Union durante el período de expulsión, a menos que se haya acordado previamente con un funcionario del distrito. El parque/canchas de tenis en la esquina de O'Hara y Cypress y el parque en la esquina de Norcross y Acme son propiedad del Distrito Escolar Oakley Union durante el horario escolar y media hora antes y después de la salida de clases.

INFRACCIONES MENORES

Se consideran faltas demostrar expectativas, habilidades sociales o procedimientos. Las faltas menores incluyen, entre otras, no seguir instrucciones, mantenerse concentrado en la tarea, llamar la atención del profesor, aceptar comentarios o críticas, aceptar un "no" como respuesta, pedir permiso, expresar desacuerdo de manera apropiada, escuchar, usar un tono de voz adecuado, pedir ayuda, trabajar con otros, esperar su turno, ocuparse de sus propios asuntos, resistir la presión de grupo, usar correctamente los materiales, cumplir con el código de vestimenta, respetar el espacio personal , ser puntual y desechar la basura correctamente.

INFRACCIONES GRAVES

Se trata de violaciones de las Secciones 48900 y 48915 del Código de Educación de California.

La escuela tiene jurisdicción sobre los delitos contemplados en las Secciones 48900(a) a 48900.7 que ocurran en los terrenos escolares, al ir o volver de la escuela, durante las actividades escolares, al ir y volver de las actividades escolares.

48900(a.1) – Causar o intentar causar lesiones físicas a otra persona.	48900(a.2) – Usar fuerza o violencia intencionalmente contra la persona de otro, excepto en legítima defensa.
48900(b) – Poseer, vender o suministrar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.	48900(c) – Poseer, usar, vender o suministrar ilegalmente, o estar bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica u otro intoxicante.
48900(d) – Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante de cualquier tipo, y vendió, entregó o proporcionó de otra manera a una persona otro líquido, sustancia o material y presentó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.	48900(e) - Cometió o intentó cometer robo o extorsión
48900(f) – Causó o intentó causar daños a la escuela o a la propiedad privada.	48900(g) – Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
48900(h) - Poseer o usar tabaco, o productos que contengan tabaco o productos de nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, puros, puros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, rapé, paquetes de tabaco para masticar y betel.	48900(i) - Cometió un acto obsceno o incurrió en blasfemias o vulgaridades habituales.
48900(j) - Posesión ilegal u ofrecimiento, arreglo o negociación ilegal para la venta de parafernalia de drogas, según se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.	48900(l) - Recibió a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.
48900(m) - Posesión de un arma de fuego de imitación. Para los efectos de esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.	48900(n) - Cometió o intentó cometer una agresión sexual según se define en las Secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal o cometió una agresión sexual según se define en la Sección 243.4 del Código Penal.
48900(o) - Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea un testigo denunciante o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambas cosas.	48900(p) – Ofreció, acordó vender, negoció vender o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
48900(q) - Participó o intentó participar en novatadas.	48900(r) - Participó en un acto de acoso.
48900.2 – Acoso sexual (solo para los grados 4 a 12)	48900.3 – Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en cualquier acto de violencia por odio.
48900.4 – Participar en acoso, amenazas o intimidación dirigidas contra el personal del distrito escolar o los alumnos (solo de 4.º a 12.º grado)	49000.7 – Amenazas terroristas contra funcionarios escolares, propiedad escolar o ambas.

Los directores y/o administradores del sitio deben suspender inmediatamente y recomendar la expulsión de un estudiante por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar: (Código de Educación 48915(a))

(A) Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en legítima defensa.

(B) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso que no sea de utilidad razonable para el alumno.

(C) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto cualquiera de los siguientes:

(D) Robo o extorsión.

(E) Agresión o lesiones, según se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal, contra cualquier empleado escolar.

Los directores y/o administradores del sitio deben suspender inmediatamente y recomendar la expulsión, y la Junta Escolar debe expulsar, al encontrar que un estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar: (Código de Educación 48915(c))

- (1) Poseer, vender o suministrar de cualquier otra forma un arma de fuego.
- (2) Blandir un cuchillo contra otra persona.
- (3) Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (que comienza con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
- (4) Cometer o intentar cometer una agresión sexual según se define en el inciso (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual según se define en el inciso (n) de la Sección 48900.
- (5) Posesión de un explosivo.

Procedimientos de debido proceso para la suspensión

De conformidad con el Reglamento Administrativo 5144.1, las suspensiones se impondrán de acuerdo con los siguientes procedimientos.

1. Se llevará a cabo una reunión informal con el estudiante, dirigida por el superintendente, el director o su representante. En dicha reunión, se le informará al estudiante el motivo de la medida disciplinaria, se le presentarán las pruebas disponibles en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y las pruebas que la sustentan. (Código de Educación 48911)
2. Se hará todo lo posible por contactar telefónicamente con el padre/madre o tutor legal en el momento de la suspensión.
3. Siempre que un estudiante sea suspendido, el padre/madre o tutor legal también deberá ser notificado por escrito de dicha suspensión.
4. Si los funcionarios escolares solicitan reunirse con el padre/tutor, este deberá responder a dichas solicitudes sin demora, de conformidad con la ley.
5. Un estudiante no podrá ser suspendido por más de cinco (5) días escolares consecutivos por un solo incidente.
6. Si la Junta está considerando la expulsión de un estudiante suspendido de cualquier escuela, el Superintendente o su representante podrá extender la suspensión hasta que la Junta haya tomado una decisión, siempre que se celebre una reunión sobre la extensión, dando al estudiante la oportunidad de ser escuchado.
7. Si el estudiante involucrado es un menor tutelado, el Superintendente o su representante deberá notificar al enlace del distrito para menores tutelados sobre la necesidad de invitar al abogado del estudiante y a un representante de la agencia de bienestar infantil del condado correspondiente a la reunión. Si el estudiante involucrado es un niño o joven sin hogar, el Superintendente o su representante deberá notificar al enlace del distrito para estudiantes sin hogar.
8. Un estudiante suspendido debe permanecer bajo la supervisión de sus padres y no se le permite estar en ningún recinto escolar ni asistir a ninguna actividad escolar durante el tiempo que dure la suspensión.
9. De conformidad con la Sección 48913.5 del Código de Educación, a solicitud de un padre o tutor legal, un maestro deberá proporcionar la tarea que el estudiante habría recibido de otro modo, cuando el estudiante sea suspendido de la escuela por dos o más días escolares.

VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL

POLÍTICA DE CÓDIGO DE VESTIMENTA

La escuela secundaria O'Hara Park promueve un entorno de aprendizaje con propósito. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela vestidos con ropa apropiada que no interrumpa el entorno educativo, sea segura y no infrinja el Código de Educación de California. El código de vestimenta también se aplica a todas las actividades y eventos escolares. La administración de la escuela secundaria O'Hara Park se reserva el derecho de determinar la idoneidad de la vestimenta de los estudiantes. A los estudiantes que vistan ropa inapropiada se les ofrecerán opciones para corregir el problema. Consulte la política de la Junta Directiva correspondiente para obtener más detalles. La administración de la escuela secundaria O'Hara Park se reserva el derecho de determinar la idoneidad de la vestimenta de los estudiantes. El propósito del código de vestimenta es promover un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y libre de distracciones, al tiempo que permite a los estudiantes expresar su individualidad de manera apropiada.

En caso de una primera infracción, los estudiantes tendrán la oportunidad de corregir de inmediato la violación del código de vestimenta mediante:

- Retirar el artículo prohibido

- Cubrir el artículo con otra prenda.
- Dar la vuelta a la prenda
- Adaptar la ropa para cumplir con los requisitos del código de vestimenta.

Si la infracción no puede corregirse de inmediato, es posible que se le solicite al estudiante que se comunique con sus padres o tutores para que le proporcionen la vestimenta adecuada, o que la escuela le proporcione ropa alternativa, si está disponible. Las infracciones reiteradas pueden dar lugar a medidas disciplinarias progresivas de acuerdo con las normas de la escuela y del distrito. La aplicación del código de vestimenta se llevará a cabo de manera respetuosa, coherente y no discriminatoria. El personal escolar abordará las infracciones de forma privada siempre que sea posible para minimizar las interrupciones en la experiencia educativa del estudiante.

Camisetas: Todas las camisetas deben tener tirantes.

Parte inferior: Los pantalones, shorts, faldas y prendas similares deben usarse a la altura de la cintura. La ropa interior no debe ser visible. Los estudiantes cuya ropa interior quede expuesta deberán subirse o ajustarse la ropa para asegurar una cobertura adecuada.

Vestimenta restringida: Los estudiantes no pueden usar ropa, accesorios o artículos que muestren, promuevan, anuncien o hagan referencia a:

- Drogas o productos relacionados con drogas (incluidas marcas o imágenes comúnmente asociadas con el consumo de drogas, como "Cookies").
- Alcohol, tabaco, nicotina, productos para vapear u otras sustancias controladas.
- Armas de cualquier tipo
- Violencia, pertenencia a pandillas o actividad delictiva
- Lenguaje soez, vulgar, discurso de odio o mensajes discriminatorios
- Imágenes, símbolos o mensajes que la administración escolar considere inapropiados, perturbadores, inseguros o incompatibles con el entorno educativo.

Calzado: Los estudiantes deben usar zapatos durante la jornada escolar. No se permite ir descalzo ni solo con calcetines. Los estudiantes que lleguen a la escuela descalzos o solo con calcetines serán enviados a la oficina a esperar a que les traigan zapatos.

SEGURIDAD ESCOLAR

PERMISO PARA GRABAR AUDIO O VIDEO EN EL AULA

Los estudiantes o cualquier otro adulto visitante que grabe en un aula sin el permiso del maestro y del director violan la sección 51512 del Código de Educación. Dicha sección establece:

La Legislatura considera que el uso por parte de cualquier persona, incluyendo alumnos, de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en cualquier aula de las escuelas primarias y secundarias sin el consentimiento previo del maestro y del director, otorgado con fines educativos, interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en dichas escuelas, por lo que dicho uso está prohibido. Toda persona, que no sea alumno, que infrinja deliberadamente esta disposición será culpable de un delito menor. Todo alumno que infrinja esta disposición estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes.

BICICLETAS/MONOPATINES

Entendemos que muchos estudiantes necesitan o simplemente disfrutan de ir en bicicleta o patinete al colegio. Por favor, conduzcan con precaución y respeten las siguientes normas:

- **¡Usa casco!** No solo es una buena idea, ¡es la ley! Artículo 21212(a).
- Estacione las bicicletas/patinetes/monopatines en el portabicicletas y asegúrelo con un candado. Los estudiantes deben proporcionar
Sus propios candados. OPS no se responsabiliza de almacenar ni proporcionar un candado.
- Caminar con bicicletas/patinetes/monopatines en los terrenos escolares (incluidas las aceras, los pasos de peatones y en
el parque).

El aparcamiento para bicicletas solo está abierto durante un tiempo limitado antes y después de la jornada escolar. Únicamente los alumnos que tengan bicicletas en el aparcamiento pueden utilizarlo. La escuela O'Hara Park no se hace responsable de las bicicletas o patinetes perdidos, robados o dañados.

Las bicicletas y patinetes eléctricos deben guardarse en casa.

HORARIO DEL CAMPUS

El horario escolar es de 8:00 a 16:00. Se recomienda a los alumnos no llegar antes de las 8:00, a menos que tengan hora libre, lleguen en autobús, asistan a una intervención o cuenten con un permiso especial de un profesor.

CAMPUS CERRADO

La escuela secundaria O'Hara Park tiene un **CAMPUS CERRADO** ; por lo tanto, una vez que un estudiante llega al recinto escolar, debe permanecer hasta la hora de salida. Si por alguna razón un estudiante necesita salir del recinto escolar durante el horario escolar, debe tener permiso de sus padres para hacerlo y debe registrar su salida en la oficina. Un miembro del personal debe hablar con un padre o tutor por teléfono antes de que se le permita al estudiante salir del recinto escolar sin acompañante. El personal de la oficina emitirá un pase para el estudiante. Los estudiantes **NO tienen** permitido salir del recinto durante el horario de almuerzo a menos que un adulto incluido en la tarjeta de emergencia lo autorice. Salir de la escuela sin notificar a la oficina y obtener el consentimiento previo se considerará una falta y resultará en una remisión a la oficina. Todas las entregas personales al recinto se guardarán en la oficina y los estudiantes podrán recogerlas durante el horario de almuerzo. Solo los padres pueden hacer entregas de comida; no se permiten servicios como DoorDash, Uber Eats, etc. Una vez que deje a su estudiante, esperamos que permanezca en el recinto. No debe caminar hacia los centros comerciales cercanos. Esto representa un riesgo para su seguridad.

POLÍTICAS DE SALUD

Información de emergencia: Al inicio de cada año escolar, el padre/madre o tutor legal deberá completar y firmar una Tarjeta de Información de Emergencia para cada estudiante. Este formulario se archivará en la oficina y se utilizará para contactar a los padres/tutores en caso de emergencia. Cualquier modificación a la información de esta tarjeta deberá realizarse personalmente en la oficina de la escuela.

Enfermedad o lesión: Por motivos de salud y seguridad, los estudiantes no deben asistir a la escuela si presentan síntomas de enfermedad, como fiebre, vómitos, diarrea, náuseas, tos persistente, dolor de garganta o erupciones cutáneas infectadas sin tratar. Se recomienda que los estudiantes con fiebre permanezcan en casa hasta que no tengan fiebre durante 24 horas, sin haber tomado ningún medicamento para bajar la fiebre.

Los padres deben notificar a la secretaría del colegio siempre que su hijo vaya a faltar a clase por enfermedad o lesión.

Si durante el horario escolar su hijo se siente mal o se lesiona, el personal de la oficina determinará si necesita ser llevado a casa revisando los siguientes signos o síntomas:

- Temperatura de 100.4 °F o superior con quejas de enfermedad o dolor de moderado a grave.
- Dificultad o rapidez para respirar (sin alivio con los medicamentos administrados por los padres).
- Tos intensa
- Ojos rojos, hinchados y con secreción.
- Vómitos / diarrea
- Dolor intenso

Si se presenta alguna de estas condiciones, el personal de la oficina notificará a los padres. Los padres son responsables de recoger a su hijo o de designar a otra persona para que lo haga puntualmente. El adulto que recoja al niño deberá firmar la salida del estudiante en la oficina de la escuela.

Si su hijo/a padece alguna afección médica crónica (como asma, alergias graves o anafilaxia, diabetes, convulsiones, etc.), asegúrese de que conste en la Tarjeta de Información de Emergencia y en el Formulario de Encuesta de Salud. Además, consulte con la administradora de la oficina para obtener otros formularios que puedan ser necesarios.

Medicamentos: El Código de Educación de California establece directrices específicas para todas las escuelas públicas con respecto a la administración de medicamentos, tanto recetados como de venta libre.

Se debe completar una declaración del médico cada año escolar para los estudiantes que reciban **alguna receta o Medicamentos de venta libre** durante el horario escolar y en todos los eventos/actividades patrocinados por la escuela. El formulario de **Autorización para Administrar Medicamentos en la Escuela** debe actualizarse anualmente o si se producen cambios en la medicación o la dosis. Todos los medicamentos, tanto de venta con receta como sin ella, deben entregarse en la escuela en su envase original, con la etiqueta que indique el nombre del niño, la dosis, el tipo de

medicamento y la hora de administración. La escuela no aceptará medicamentos que no se entreguen en su envase original. Es responsabilidad de los padres verificar las fechas de caducidad de todos los medicamentos. Todos los medicamentos deben ser entregados en la escuela por un adulto.

Requisitos de vacunación: La Ley de Vacunación Escolar de California exige que los niños tengan sus vacunas al día para asistir a la escuela. La mayoría de los niños necesitan dosis de refuerzo antes de comenzar el kínder. Los estudiantes deben presentar documentación que acredite su vacunación completa antes de ingresar a la escuela. Los estudiantes solo podrán ser excluidos de la escuela o eximidos de los requisitos de vacunación según lo permita la ley.

Exámenes de visión y audición: Todos los estudiantes deberán someterse a un examen de visión y/o audición cada año. Este examen deberá cumplir con los estándares del Departamento de Educación de California y será realizado por personal calificado autorizado por el Distrito, según lo estipulado por la ley. Los maestros de aula podrán remitir a cualquier estudiante de otro grado para que se realice dichos exámenes, según sea necesario.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Los objetos perdidos estarán fuera de la oficina. Los libros de texto o de la biblioteca que se encuentren se devolverán a la biblioteca. Si un estudiante ha perdido algún objeto de su casillero de educación física, debe consultar con su profesor de educación física. Los estudiantes pueden buscar objetos perdidos antes y después de clases, así como durante el almuerzo. **RECUERDE:** la escuela no se hace responsable de los objetos perdidos. Además, se recomienda que los estudiantes no traigan objetos de valor ni grandes cantidades de dinero a la escuela. Los objetos no reclamados se donarán al comienzo de cada período de vacaciones escolares.

ZONAS PROHIBIDAS

Los estudiantes deben permanecer en las áreas donde haya supervisión de patio. Se considera que un estudiante está fuera de la vista de un adulto en cualquier momento y por cualquier motivo. Las áreas restringidas incluyen, entre otras, el campo, el parque, las aulas sin supervisión, el jardín y el camino de acceso lateral. Los estudiantes deben permanecer dentro de los límites del área de almuerzo y tener un pase para ir a ver a un maestro.

VISITANTES Y VOLUNTARIOS ESCOLARES - INFORMACIÓN ACTUALIZADA. POR FAVOR, LEA.

En OUESD valoramos a los padres voluntarios como una parte importante de nuestra comunidad escolar. Todos los visitantes y voluntarios deben registrarse en la oficina principal antes de ingresar al campus.

Para convertirse en voluntario o acompañante aprobado, se deben presentar los siguientes documentos en la oficina del distrito:

Documentos requeridos

La verificación de antecedentes de los voluntarios se lleva a cabo de conformidad con las Secciones 35021 y 35021.1 del Código de Educación de California.

Formulario de solicitud de voluntariado y código de conducta

- Copia de una licencia de conducir o documento de identidad válido
- Copia de la documentación que acredite la ausencia de tuberculosis (prueba cutánea de tuberculosis negativa, certificado de evaluación de riesgo de tuberculosis o declaración del profesional sanitario que verifique la ausencia de tuberculosis activa).
- Haber completado la capacitación anual obligatoria para informantes.
- Autorización de huellas dactilares y formulario de solicitud de servicio de escaneo de huellas dactilares firmado.

Aprobación final

• La finalización del proceso de solicitud de voluntariado no garantiza la asignación de un puesto de voluntario, ya que esta está sujeta a las necesidades de la escuela/aula y a la aprobación final del administrador del centro.

Una vez presentada toda la documentación y aprobada la autorización mediante huellas dactilares, los voluntarios recibirán una insignia de voluntario escolar.

- El incumplimiento del Código de Conducta, un cambio o la terminación de la tutela, o las notificaciones posteriores del Departamento de Justicia/FBI podrían resultar en la revocación de mi condición de voluntario.
- La administración del sitio también se reserva el derecho de revocar los privilegios de los voluntarios.

Código de conducta para voluntarios

EXPECTATIVAS PARA LOS VOLUNTARIOS:

Registro de entrada y asistencia

- Regístrese en la recepción o en el punto de registro designado a su llegada.
- Avise al profesor o a la secretaría del centro si va a estar ausente o si va a interrumpir su servicio de voluntariado.
- Registre su salida en la recepción o en el punto de registro designado antes de partir.

Seguridad y bienestar estudiantil

- Dar prioridad a la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal.
- Informe inmediatamente al administrador de la escuela sobre cualquier caso de abuso infantil que observe, conozca o sospeche.
- No transporte estudiantes a menos que esté aprobado como conductor voluntario del distrito a través del proceso de solicitud requerido.

Conducta profesional

- Siga siempre las instrucciones y la supervisión del profesor y/o del administrador.
- Vístase y compórtese de manera profesional.
- Apoyar todas las políticas y programas del distrito, la escuela y el aula.
- Remitir las inquietudes sobre el comportamiento o la disciplina de los estudiantes al personal escolar correspondiente.

Confidencialidad y privacidad

- Mantenga la confidencialidad de la información del estudiante y discuta sus inquietudes únicamente con el profesor supervisor o el administrador de la escuela.
 - No acceda a las redes del distrito, a los sistemas de correo electrónico ni a los registros de los estudiantes.
- A menos que lo autorice un administrador, no fotografíe, grabe, filme en video ni publique información en redes sociales relacionada con estudiantes o actividades escolares.

Límites de la zona de estudiantes

- No tener contacto con los estudiantes fuera del entorno escolar a menos que lo autorice la administración.
- Los voluntarios deben notificar de inmediato al administrador del sitio sobre cualquier relación personal, social, profesional o de otro tipo con un estudiante o familia que exista fuera de su función de voluntario escolar o que se desarrolle más allá de ella.
- No traiga otros niños cuando haga voluntariado.

Requisitos de salud y seguridad

- Mantenerse libre de la influencia del alcohol o las drogas ilegales durante el voluntariado. (BP / E 4020)
- No utilice productos de tabaco ni sistemas electrónicos de administración de nicotina en las propiedades del distrito ni en los vehículos del distrito. (BP / AR 3513.3(a))
- Utilice únicamente los baños para adultos.

SIMULACROS DE SEGURIDAD

Los simulacros de incendio son obligatorios por ley y se realizan mensualmente. Las rutas de evacuación están señalizadas en cada aula. Cuando suene la alarma, todos deben evacuar el edificio de forma rápida y silenciosa. Cuando se dé la señal de fin de emergencia, todos deben regresar a su aula de la misma manera, con rapidez y en silencio. No se debe hablar durante el simulacro. El protocolo de seguridad se enseña y practica anualmente en nuestra clase de tutoría. El protocolo de emergencia y los simulacros deben tomarse en serio, ya que son fundamentales para mantener la seguridad en nuestro campus y son obligatorios por ley. Los estudiantes que no sigan las instrucciones del personal durante un simulacro recibirán sanciones.

SALIDA DEL CAMPUS

Animamos a los estudiantes a salir del campus inmediatamente después de terminar sus clases. La supervisión docente está disponible durante 15 minutos después de la salida. **Se espera que los estudiantes crucen las calles con los guardias de cruce cerca del campus.** Nos preocupa la seguridad de todos. Los estudiantes deben respetar las normas escolares tanto al ir como al salir del colegio. Los estudiantes que infrinjan estas normas de comportamiento estarán sujetos a las consecuencias correspondientes.

DEPORTES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Actividades extraescolares (incluidos eventos deportivos, bailes, reuniones sociales y actividades de fin de curso): Los alumnos deben asistir a clase durante toda la jornada escolar el día de cualquier actividad extraescolar para

poder participar. Cualquier circunstancia excepcional debe comunicarse a la administración del centro antes de la actividad para su consideración.

ENSAMBLAJES

Las asambleas se programarán a lo largo del año escolar. Se espera que nuestros estudiantes sean atentos, positivos y respetuosos durante las asambleas. Esto incluye caminar en silencio, entrar y sentarse durante la asamblea. Silbar, gritar y la falta de atención son ejemplos de comportamiento inapropiado.

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

Los cumpleaños siempre son celebraciones divertidas, pero debido a la distracción que provocan los globos y las flores en el aula, no están permitidos. Dado que no todos los alumnos pueden ser invitados a una fiesta de cumpleaños durante el almuerzo en la escuela, les pedimos que no celebremos los cumpleaños durante el almuerzo.

EXCURSIONES/PRESENTACIONES/ACTIVIDADES

Los estudiantes deben presentar un permiso para asistir a excursiones, ciertas presentaciones y/o participar en algunas actividades escolares. Se requiere información médica en el permiso. Si su hijo necesita algún medicamento, tenga en cuenta que debe estar registrado en la escuela con la información y la firma del médico, y que también debe constar en el permiso. Dependiendo de la excursión, actividad o presentación, la participación de los estudiantes que figuren en la lista de exclusión de actividades podría verse afectada.

DEPORTES

Se ofrece una amplia variedad de deportes competitivos e intramuros a nivel de secundaria, tanto para niñas como para niños. Los estudiantes pueden participar en pruebas de selección para deportes que compiten con otras escuelas secundarias, como voleibol, baloncesto, fútbol, atletismo y lucha libre. Para poder participar en deportes, los estudiantes no deben estar en la lista de actividades prohibidas, deben tener un promedio de calificaciones de 2.0 o superior y no pueden obtener más de una F en rendimiento académico ni una U en conducta. Los estudiantes deben asistir a la escuela el día de cualquier evento deportivo para poder participar. Se requiere completar un formulario de autorización antes de cada deporte. Los formularios de autorización se envían dos semanas antes de las pruebas de selección.

Deportes escolares

Softbol femenino	Agosto – Octubre	Voleibol masculino	Agosto – Octubre
Lucha libre	Agosto-Noviembre	Campo a través	Septiembre-Noviembre
Baloncesto femenino	Octubre – Diciembre		
***Los premios deportivos para todos los deportes practicados entre agosto y diciembre se celebrarán en diciembre.			
Baloncesto masculino	enero – marzo	Atletismo	febrero – mayo
Fútbol masculino -	Marzo - Mayo	Fútbol femenino -	Marzo - Mayo
Voleibol femenino,	marzo - mayo		

***La entrega de premios deportivos para todos los deportes practicados entre enero y mayo se celebrará en abril/mayo.

Los deportes unificados y las Olimpiadas Especiales se ofrecen durante todo el año escolar.

ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO PARA 8.º GRADO

Honramos a nuestros estudiantes de octavo ^{grado} con una Celebración el jueves 3 de junio de 2027. Nuestros estudiantes de octavo ^{grado} también tendrán un baile que tradicionalmente organizan sus padres, un desayuno y una excursión escolar a un destino divertido para celebrar sus logros. Esperamos que todos los estudiantes de octavo ^{grado} participen en la Celebración. Este evento honrará los logros académicos y de comportamiento de nuestros estudiantes y marcará la transición de la escuela intermedia a la preparatoria. Los estudiantes que estén en la Lista de No Actividades al momento del evento o que hayan estado en la lista de no actividades durante más de 18 semanas a lo largo del año escolar no son elegibles para asistir al baile de octavo grado ni a la excursión de octavo ^{grado}. Todos los estudiantes de octavo ^{grado} están sujetos a ser incluidos en un contrato de comportamiento por los administradores para fomentar un comportamiento positivo. Todos los estudiantes de octavo grado deberán completar los formularios de autorización para las actividades y no tener más de una F. Se enviará un paquete a las familias a mediados de abril con más detalles.

SERVICIOS DE COMEDOR PARA ESTUDIANTES... TRANSPORTE... LIBROS DE TEXTO

SERVICIOS DE NUTRICIÓN

Las comidas escolares son gratuitas para todos los estudiantes durante el año escolar 2026-2027. No se requiere solicitud para recibir las comidas. Sin embargo, la financiación de las aulas sigue dependiendo de la composición demográfica de la población estudiantil. Los datos utilizados para determinar la financiación se obtienen del Formulario de Recopilación de Datos de Financiación Escolar. Por favor, complete este formulario cada año para garantizar que OUESD y OPS cuenten con la financiación adecuada para apoyar los programas educativos. OUESD solicita a todas las familias que completen el breve formulario al que pueden acceder visitando <https://www.oesd.k12.ca.us/page/nutrition-services>.

LIBROS DE TEXTO

Cada estudiante es responsable de los libros de texto y el material escolar que toma prestado. Si un estudiante toma prestado un libro de texto para llevar a casa, la escuela espera que lo devuelva. Si un estudiante devuelve un libro de texto diferente al prestado, no se le reembolsará el importe de la devolución. Los estudiantes que pierdan o dañen libros o material escolar deberán pagar su reposición. Si un estudiante no devuelve un libro de texto cuando se le solicita, se le facturará el coste de reposición.

TRANSPORTE

El Distrito Escolar de Liberty Union High School puede proporcionar transporte escolar. Los pases de autobús se pueden comprar llamando al 925-634-2700. Todas las normas escolares se aplican a los estudiantes mientras viajan en el autobús. Si el comportamiento de un estudiante representa un peligro para otros estudiantes, se le pueden revocar inmediatamente sus privilegios de transporte escolar. El comportamiento inapropiado en el autobús resultará en una remisión a la dirección del autobús.

El texto completo de los siguientes avisos está disponible en el sitio web del Distrito, www.oesd.k12.ca.us. Además, hay copias impresas disponibles en la Oficina del Distrito y en la recepción de la escuela.

- *Aviso sobre la política de no discriminación y de quejas y reclamaciones*
- *Aviso sobre formato alternativo*
- *Aviso sobre adaptaciones físicas*
- *Aviso de evacuación de emergencia*
- *Aviso de transporte*
- *Aviso sobre la declaración de alojamiento*

Para obtener información, expresar inquietudes o hacer preguntas sobre las políticas y los procedimientos del Distrito en relación con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), envíe un correo electrónico al Coordinador de la ADA a adacoordinator@oesd.k12.ca.us.

TDD/TTY

Número: 925-625-6580

Ubicación: Oficina del distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561.

AVISO PÚBLICO

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

Derechos de las personas cualificadas con discapacidad

El Distrito Escolar Primario de Oakley Union **NO:**

- ❖ Negar los beneficios de los programas, servicios y/o actividades del distrito escolar a personas calificadas con una discapacidad por razón de su discapacidad.
- ❖ Discriminar, por motivos de discapacidad, el acceso a los programas, servicios o actividades del Distrito, o la prestación de los mismos, o el empleo o la solicitud de empleo a personas cualificadas con discapacidades.
- ❖ Proporcionar programas, servicios o actividades separados, desiguales o diferentes, a menos que dichos programas separados o diferentes sean necesarios para garantizar que los beneficios y servicios sean igualmente efectivos.

El Distrito Escolar Primario de Oakley organiza sus programas de manera que, en su conjunto, sean fácilmente accesibles y utilizables por personas con discapacidades. Los estudiantes con discapacidades no pagarán cuotas adicionales para participar en los programas, servicios y actividades del Distrito.

De conformidad con la Sección 35.106 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, se informa a todos los estudiantes, padres, participantes, solicitantes y personas interesadas que el Coordinador de la ADA para el Distrito es:

Jeff Palmquist

Superintendente
91 Mercedes Lane
Oakley, CA 94561
(925) 625-0700, TTY (925) 625-6580
adacoordinator@ouesd.k12.ca.us

Procedimiento uniforme de quejas

El Título 5 del Código de Reglamentos de California exige que los distritos adopten y proporcionen Procedimientos Uniformes de Quejas para ayudarle con preguntas sobre sus derechos con respecto a violaciones de las leyes y reglamentos que rigen los Programas Consolidados de Ayuda Categórica, Educación Básica para Adultos, Educación Vocacional, Cuidado y Desarrollo Infantil, Educación Especial, Educación Migrante y Programas de Nutrición Infantil. (Cal. Code Regs., tit. 5, §§ 4622, 4652, 4671). Una copia del procedimiento completo está disponible previa solicitud a la Oficina del Distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; cualquier oficina de la escuela; el sitio web del Distrito en www.ouesd.k12.ca.us; o por correo electrónico [a adacoordinator@ouesd.k12.ca.us](mailto:adacoordinator@ouesd.k12.ca.us).

Declaración de alojamiento

El Distrito Escolar Primario Oakley Union anima a las personas con discapacidades a participar en sus programas, servicios y actividades. Las personas que requieran adaptaciones especiales (intérprete de lenguaje de señas americano, lector, dispositivo de asistencia auditiva, persona que tome notas, texto grabado, materiales en Braille o letra grande, asientos accesibles, etc.) deben comunicarse con la oficina del Superintendente. Si anticipa que necesitará algún tipo de adaptación o tiene preguntas sobre el acceso físico proporcionado, comuníquese con Heather Partida al 925-625-5050, TTY (925) 625-6580 hpartida@ouesd.k12.ca.us al menos 48 horas antes del evento o visita programados. Una lista extensa de adaptaciones está disponible a solicitud en la Oficina del Distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; cualquier oficina de la escuela; el sitio web del distrito en www.ouesd.k12.ca.us; o envíe un correo electrónico [a adacoordinator@ouesd.k12.ca.us](mailto:adacoordinator@ouesd.k12.ca.us).

Formato alternativo

Si tiene una discapacidad y necesita algún folleto, formulario, boletín informativo, etc. del Distrito o de la escuela en un formato alternativo, comuníquese con Heather Partida al 925-625-5050, TTY (925) 625-6580 hpartida@ouesd.k12.ca.us con al menos 48 horas de anticipación a la fecha en que necesite el documento. Una lista extensa de formatos alternativos está disponible a solicitud en la Oficina del Distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; cualquier oficina de la escuela; el sitio web del Distrito en www.ouesd.k12.ca.us; o envíe un correo electrónico [a adacoordinator@ouesd.k12.ca.us](mailto:adacoordinator@ouesd.k12.ca.us).

Entorno educativo menos restrictivo y escuelas de barrio

En cada reunión del Programa de Educación Individualizada (PEI), el equipo debe considerar diversas opciones de servicio, comenzando por la menos restrictiva. Su labor consiste en determinar qué combinación de servicios proporciona los beneficios necesarios con la menor restricción ambiental. La ley federal exige que la ubicación sea lo más cercana posible al domicilio del niño y que este reciba educación en la escuela a la que asistiría si no tuviera una discapacidad, a menos que el equipo del PEI determine que el niño requiere otras alternativas.

No discriminación – Ley federal

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 prohíben la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional o sexo en los programas o actividades educativas financiados con fondos federales. El Distrito no discrimina en la admisión ni en el acceso a sus programas o actividades. Cualquier pregunta o inquietud relacionada con el incumplimiento puede dirigirse al Superintendente en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, adacoordinator@ouesd.k12.ca.us, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580 (34 CFR §§ 100.6, 106.9).

No discriminación – Ley estatal

Se prohíbe la discriminación en cualquier programa que reciba asistencia financiera estatal por motivos de sexo, género, edad, origen étnico (incluidas las habilidades lingüísticas en inglés), color, raza, origen nacional, ascendencia, religión, discapacidad mental o física, orientación sexual, o por la percepción de que una persona posee una o más de las características mencionadas. Las quejas pueden presentarse ante el Superintendente en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA, 94561, de acuerdo con el Procedimiento Uniforme de Quejas del Distrito. (Código de Educación, §§ 200 y 220, Código Penal § 422.55, Código Gubernamental §11135, 5 CCR 4622).

No discriminación – Personas con discapacidad

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley para Estadounidenses con Discapacidades prohíben la discriminación contra personas calificadas con discapacidades en programas o actividades educativas financiadas con fondos

federales. El Distrito no discrimina en la admisión ni en el acceso a sus programas o actividades. Puede solicitar una copia de la Política de No Discriminación del Distrito en la Oficina del Distrito, ubicada en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, teléfono (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; en cualquier oficina escolar; en el sitio web del Distrito www.ouesd.k12.ca.us; o por correo electrónico aadacoordinator@ouesd.k12.ca.us.

Comuníquese con Heather Partida en 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, hpartida@ouesd.k12.ca.us (925) 625-7060. (34 CFR § 104.8; 28 CFR § 35.106).

Transporte para Educación Especial

El Distrito se compromete a garantizar que los estudiantes con discapacidades (i) no tengan viajes en autobús excesivamente largos, en promedio, que los estudiantes que viven en la misma área y no están en educación especial y (ii) no tengan una jornada escolar más corta debido a problemas de transporte, en promedio, que los estudiantes que viven en la misma área y no están en educación especial, excepto cuando se pueda prescribir de forma individual. Comuníquese con Shannon Hagmann al (925) 625-7060, TTY (925) 625-6580, shagmann@ouesd.k12.ca.us para inquietudes o quejas relacionadas con el transporte de educación especial. El Distrito investigará las inquietudes y quejas de acuerdo con el proceso de quejas.

Evacuación de emergencia: estudiantes con discapacidades

El Distrito se compromete a garantizar la seguridad de todos los estudiantes. Por lo tanto, (a) se le preguntará al padre/madre o tutor legal si existen necesidades específicas de evacuación de emergencia para el estudiante con discapacidad durante la reunión anual del IEP, y (b) el procedimiento específico para necesidades de emergencia se documentará en la página de notas durante la reunión del IEP. Comuníquese con Shannon Hagmann al (925) 625-7060, TTY (925) 625-6580 o a shagmann@ouesd.k12.ca.us si tiene preguntas o inquietudes sobre las necesidades de evacuación de emergencia de los estudiantes con discapacidades. El Distrito investigará las inquietudes y quejas de acuerdo con el proceso de quejas.

Adaptaciones físicas

Según la Ley IDEA (Ley de Educación para Personas con Discapacidades) y la Sección 504 (Ley de Rehabilitación), las personas con necesidades especiales pueden optar a un Plan de Educación Individualizado (PEI) dentro del marco de la Educación Especial o a un Plan 504. Si la persona con necesidades especiales cumple los criterios de elegibilidad y requiere servicios o adaptaciones de Educación Especial conforme a un Plan 504, tiene derecho a adaptaciones físicas para acceder al currículo y/o a actividades no académicas y/o extracurriculares.

Las adaptaciones físicas se tratarán en cada reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP) o del Plan 504. Estas adaptaciones se proporcionan de acuerdo con la determinación de las necesidades del estudiante por parte del equipo del IEP o del Plan 504. Los padres del estudiante u otros miembros del equipo pueden solicitar una adaptación específica para el estudiante en cualquier momento, incluso durante las reuniones del IEP o del Plan 504.

Si se requiere para acceder al plan de estudios y/o para acceder a actividades no académicas y/o extracurriculares, las adaptaciones pueden incluir, entre otras, las siguientes: movilidad, silla modificada, tablero inclinado, asientos preferenciales, tiempo adicional entre clases y almuerzo, etc. Para obtener una lista más extensa de posibles adaptaciones y procedimientos para solicitar una adaptación durante el año escolar, visite la Oficina del Distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; cualquier oficina de la escuela; el sitio web del Distrito en www.ouesd.k12.ca.us; o envíe un correo electrónico aadacoordinator@ouesd.k12.ca.us.

Información adicional, inquietudes o preguntas

Oficina del Distrito, 91 Mercedes Lane, Oakley, CA 94561, (925) 625-0700, TTY (925) 625-6580; cualquier oficina de la escuela; el sitio web del Distrito en www.ouesd.k12.ca.us; o envíe un correo electrónico aadacoordinator@ouesd.k12.ca.us.

RECURSOS

CIFRAS DE CRISIS

Si te sientes triste, deprimido, enojado, dolido o experimentas cualquier otra emoción, siempre puedes hablar con tus profesores y el personal de la escuela. Si estás en casa o no te sientes cómodo hablando con ellos, llama o envía un mensaje de texto a los números que aparecen a continuación para obtener apoyo. Es normal sentir diferentes emociones; asegúrate de buscar apoyo y ayuda.

- **Youthline: Apoyo entre pares para adolescentes en situaciones de crisis. Llama al 877-968-8491 o envía un mensaje de texto con la palabra teen2teen al 839863.**
- **Línea Nacional de Prevención del Suicidio: 800-273-TALK**

- **Centro de Crisis de Contra Costa: Llame al 211 o marque 800-833-2900. Envíe un mensaje de texto con la palabra "HOPE" al 20121.**
- **Servicios para Niños y Familias del Condado de Contra Costa: 925-431-1600**
- **Servicios de Protección Infantil del Condado de Contra Costa: 877-881-1116**
- **Proyecto Trevor: Crisis y prevención del suicidio para personas LGBTQ+ y aliados: 866-488-7386 o envíe un mensaje de texto con la palabra START.**
- **al 678678**
- **Línea de ayuda para jóvenes en crisis de California: 800-843-5200**
- **Equipo de respuesta móvil de Seneca: habla español 877-441-1089**
- **#ICANHELP: <http://www.icanhelpdeletenegativity.org>**

